



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

005-19

Salta, 12 FEB 2019
Expediente N° 12.356/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la maestrando Edith Miriam MIRANDA, solicita prórroga para presentar el proyecto de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 266/18 se aprobó el Tema de Tesis de la Maestría en Salud Pública, denominado “EVALUACIÓN DEL CONTROL PRENATAL EN LOS CENTROS DE SALUD DEL ÁREA OPERATIVA LV HTAL. “PAPA FRANCISCO” SALTA”, de la Lic. Edith Miriam MIRANDA.

Que la interesada, a fojas 22, solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis, contando con el aval de la Directora de Tesis, Lic. Angélica FARFÁN

Que la Comisión Académica de Maestría en Salud Pública, a fojas 23, aconseja otorgar un plazo de 60 (sesenta) días para la presentación del Proyecto de Trabajo de Tesis, contados a partir de la fecha de vencimiento de la misma (03-12-18).

Que el artículo 20, de la Resolución D N° 529/17, establece que “*El Maestrando, dispondrá de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha de notificación de aprobación del tema de tesis y la designación del Director y Co-director, para la presentación del Proyecto de Tesis.*”

Que el tema fue tratado por el Consejo Directivo sobre tablas en Sesión Ordinaria N° 20/17.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20-18, del 11/12/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar al maestrando Lic. Edith Miriam MIRANDA, Prórroga por el término de 90 días corridos, contados a partir del 03 de Diciembre del 2.018, para la presentación del proyecto de Tesis denominado: “**EVALUACIÓN DEL CONTROL PRENATAL EN LOS CENTROS DE SALUD DEL ÁREA OPERATIVA LV HTAL. PAPA FRANCISCO. SALTA**”.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

005-19

12 FEB 2019

Salta,
Expediente N° 12.356/18

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Edith Miriam MIRANDA, Lic. Angélica Beatriz FARFÁN (Directora), Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
am
HMC
MA


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA